

IECM RETOMA UNIDAD DE GÉNERO

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) restableció su Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, misma que había sido desaparecida tras su reestructuración, sufrida hace algunos meses. Este restablecimiento se da en cumplimiento de una sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad en un juicio para la protección de los derechos políticos-electorales. Dicha sentencia señala que el IECM deberá restablecer la estructura orgánica de la unidad. ● Omar Díaz



Aprueba IECM separar la administración

PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México inició el proceso para dar reversa a la compactación de su estructura, luego de la reforma electoral que aprobó el Congreso local y que el Tribunal Electoral capitalino echó para atrás. En sesión extraordinaria urgente, los consejeros electorales avalaron el cronograma para que la Unidad Técnica de Género y la de Derechos Humanos sean independientes.

En la sesión del consejo general del IECM aprobó realizar las acciones generales de transición para el cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio para la protección de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía.

La sentencia señala que el IECM deberá reestablecer la estructura orgánica de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH) con que contaba hasta antes del decreto de reforma, para lo cual se deberán respetar los derechos laborales de las personas que dejaron de pertenecer y aquellas que, como consecuencia de dichos cambios, fueron adscritas o designadas en otras áreas, siempre que ello resulte jurídicamente y administrativamente viable, en atención a la normativa atinente y a la naturaleza de las relaciones de trabajo.

Se propuso que al 31 de enero se cumpla con lo que ordena la sentencia del Tribunal, debido a que ésta se refiere a derechos humanos de personas que laboran en esta institución, para dar claridad.



IECM cumple sentencia de Tribunal Electoral: reestablece Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos

<http://gacetadeiztapalapa.com.mx/iecm-cumple-sentencia-de-tribunal-electoral-reestablece-unidad-tecnica-de-genero-y-derechos-humanos/>

Iztapalapa, 19 de diciembre.- En sesión urgente celebrada hoy, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó realizar las acciones generales de transición para el cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio para la protección de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía identificada con el expediente TECDMX-J LDC-075/2022.

Dicha sentencia señala que el IECM deberá reestablecer la estructura orgánica de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH) con que contaba hasta antes del Decreto de Reforma, para lo cual se deberán respetar los derechos laborales de las personas que dejaron de pertenecer a su integración y aquellas que, como consecuencia de dichos cambios, fueron adscritas o designadas en otras áreas de esta autoridad electoral, siempre que ello resulte jurídicamente y administrativamente viable, en atención a la normativa atinente y a la naturaleza de las relaciones de trabajo.

En la sesión realizada de manera virtual se propuso que en un plazo al 31 de enero se cumpla con lo que ordena la sentencia del Tribunal, debido a que ésta se refiere a derechos humanos de personas que laboran en esta institución, lo anterior para dar claridad y certeza las labores institucionales.

En este sentido, el Consejo General del IECM aprobó por unanimidad la fecha antes planteada, para dar cumplimiento a la sentencia, considerando la suficiencia presupuestal con que se cuente a ese momento.

En otros puntos de la sesión, el Consejo General aprobó los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio valorado 2021, así como los Dictámenes para el otorgamiento de rango “B” a los miembros del SPEN de este Instituto.

Además, se aprobó el Cambio de Adscripción, por necesidades del Servicio, de 43 personas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Finalmente, las personas consejeras del IECM aprobaron el Proyecto de Acuerdo relativo al destino de los Rendimientos Financieros y Otros Ingresos, obtenidos en el periodo enero-diciembre 2022.

LÍNEA 13.

(2022-12-19), Contra Réplica CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:45:50, Precio \$30,260.00
DIFUNDEN DERECHOS

En el Congreso de la Ciudad se impartió la conferencia magistral "Carta de Derechos de la Persona Digital", con la finalidad de contribuir a difundir el derecho de los datos personales en el entorno digital, y dar a conocer cuál es la información que tienen diversos dispositivos electrónicos y móviles acerca de cada ciudadano. Durante el evento, el diputado Gonzalo Espina Miranda, señaló que todas las personas en la actualidad cuentan con una identidad digital, mediante el uso de herramientas digitales que nos facilitan el día a día. En su turno, el presidente del INFOCDMX, Arístides Guerrero, afirmó que cada vez resulta más importante la protección de datos personales, por lo que desde la coordinación del Sistema Nacional de Transparencia se impulsa la creación de un documento denominado "Carta de Derechos de la Persona Digital".

DEVUELVEN UNIDAD DE GÉNERO

Este lunes el Consejo General del IECM celebró una sesión urgente para reestablecer la estructura de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos con que contaba hasta antes de la reforma electoral. Esto después de que consejeros electorales interpusieron ante el Tribunal Electoral de la CDMX, un juicio para la protección de los derechos políticos-electorales y en contra de la reforma aprobada por el Congreso de la Ciudad, que eliminaba entre otras, esa Unidad administrativa. Como resultado de la resolución del Tribunal las y los consejeros electorales aprobaron realizar las acciones generales de transición para el cumplimiento de la sentencia dentro del expediente TECDMX-JLDC-075/2022 emitida por el Tribunal Electoral, que le dio la razón al Instituto.

CONSEJO HONORIFICO

Gran suspicacia había generado la integración del diputado Jorge Gaviño como parte del Consejo Consultivo para el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro y es que durante el día se señalaba que sería el legislador perredista y exdirector del organismo quien lo presidiría. Durante el evento el legislador, que participó en calidad de integrante destacó que, el consejo emitirá opiniones que impacten positivamente en la infraestructura del metro y que tendrá un carácter honorífico y honorario. "Todos los que tenemos algo que aportar, todas y todos aquellos que tengan conocimiento y experiencia, tenemos la obligación de sumarnos a la gran tarea de hacer que nuestro metro siga siendo, las arterias y las venas de la Zona Metropolitana", precisó el legislador.

[IECM reestablece la estructura orgánica de la unidad técnica de género y DDHH.-Pulso MX en Línea](https://www.pulsomxenlinea.com/single-post/iecm-reestablece-la-estructura-org%C3%A1nica-de-la-unidad-t%C3%A9cnica-de-g%C3%A9nero-y-ddhh)

(2022-12-19), Monitoreo Especial, M., (Nota Informativa) - 21:06:36, Precio \$0.00

<https://www.pulsomxenlinea.com/single-post/iecm-reestablece-la-estructura-org%C3%A1nica-de-la-unidad-t%C3%A9cnica-de-g%C3%A9nero-y-ddhh>

Ciudad de México. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el acuerdo que restablece la estructura orgánica de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos mediante la realización de acciones generales de transición para el cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio para la protección de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía.

La sentencia apela a que el instituto electoral reestablezca la estructura orgánica de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH) con que contaba hasta antes del Decreto de Reforma, además de respetar los derechos laborales de las personas que dejaron de pertenecer a su integración y de las que fueron adscritas o designadas en otras áreas de esta autoridad electoral.

Durante la sesión donde se determinó lo anterior, se propuso poner un plazo para cumplir con lo que ordena la sentencia, por ello, se aprobó la fecha hasta el 31 de enero del 2023. Asimismo, se aprobó el dictámen para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio valorado 2021.

También el dictámen para el otorgamiento de rango "B" a los miembros del SPEN de este Instituto; y el Cambio de Adscripción por necesidades del Servicio, de 43 personas del Servicio Profesional Electoral Nacional

Finalmente, se aprobó el Proyecto de Acuerdo relativo al destino de los Rendimientos Financieros y Otros Ingresos, obtenidos en el periodo enero-diciembre 2022.

IECM restablece Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos

(2022-12-19), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 21:04:50, Precio \$163,000.00

IECM deberá reestablecer la estructura orgánica de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos con que contaba, por lo que se deberán respetar los derechos laborales de las personas que dejaron de pertenecer a su integración y aquellas que, como consecuencia de dichos cambios

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) restableció su Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, misma que había sido desaparecida tras su reestructuración sufrida hace algunos meses.

Este restablecimiento se da en cumplimiento de una sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en un juicio para la protección de los derechos políticos-electorales.

Dicha sentencia señala que el IECM deberá reestablecer la estructura orgánica de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos con que contaba, por lo que se deberán respetar los derechos laborales de las personas que dejaron de pertenecer a su integración y aquellas que, como consecuencia de dichos cambios, fueron adscritas o designadas en otras áreas, siempre que ello resulte jurídicamente y administrativamente viable, en atención a la normativa atinente y a la naturaleza de las relaciones de trabajo.

En la sesión realizada de manera virtual, se propuso que en un plazo al 31 de enero se cumpla con lo que ordena la sentencia del Tribunal, debido a que esta se refiere a derechos humanos de personas que laboran en esta institución, lo anterior para dar claridad y certeza las labores institucionales.

En este sentido, el Consejo General del IECM aprobó por unanimidad la fecha antes planteada, para dar cumplimiento a la sentencia, considerando la suficiencia presupuestal con que se cuenta a ese momento.

En otros puntos de la sesión, el Consejo General aprobó los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio valorado 2021, así como los Dictámenes para el otorgamiento de rango "B" a los miembros del SPEN de este Instituto.

Además, se aprobó el Cambio de Adscripción, por necesidades del Servicio, de 43 personas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Finalmente, las personas consejeras del IECM aprobaron el Proyecto de Acuerdo relativo al destino de los Rendimientos Financieros y Otros Ingresos, obtenidos en el periodo enero-diciembre 2022.

IECM restablece Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos

(2022-12-19), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 19:03:04, Precio \$163,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) restableció su Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, misma que había sido desaparecida tras su reestructuración sufrida hace algunos meses.

Este restablecimiento se da en cumplimiento de una sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en un juicio para la protección de los derechos políticos-electorales.

Dicha sentencia señala que el IECM deberá reestablecer la estructura orgánica de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos con que contaba, por lo que se deberán respetar los derechos laborales de las personas que dejaron de pertenecer a su integración y aquellas que, como consecuencia de dichos cambios, fueron adscritas o designadas en otras áreas, siempre que ello resulte jurídicamente y administrativamente viable, en atención a la normativa atinente y a la naturaleza de las relaciones de trabajo.

En la sesión realizada de manera virtual, se propuso que en un plazo al 31 de enero se cumpla con lo que ordena la sentencia del Tribunal, debido a que esta se refiere a derechos humanos de personas que laboran en esta institución, lo anterior para dar claridad y certeza las labores institucionales.

En este sentido, el Consejo General del IECM aprobó por unanimidad la fecha antes planteada, para dar cumplimiento a la sentencia, considerando la suficiencia presupuestal con que se cuente a ese momento.

En otros puntos de la sesión, el Consejo General aprobó los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio valorado 2021, así como los Dictámenes para el otorgamiento de rango "B" a los miembros del SPEN de este Instituto.

Además, se aprobó el Cambio de Adscripción, por necesidades del Servicio, de 43 personas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Finalmente, las personas consejeras del IECM aprobaron el Proyecto de Acuerdo relativo al destino de los Rendimientos Financieros y Otros Ingresos, obtenidos en el periodo enero-diciembre 2022.

asgs/rmlgv

[IECM reestablece Unidad Técnica de Género que la 4T había eliminado](#)

(2022-12-19), Capital CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:53:11, Precio \$2,842.00

El Consejo General del Instituto Electoral capitalino (IECM) acordó reestablecer la estructura orgánica de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

Esa unidad administrativa desapareció con la polémica reforma electoral local que en mayo pasado aprobó Morena en el Congreso de la Ciudad, por mandato de Claudia Sheinbaum.

Sin embargo, los consejeros electorales interpusieron ante el Tribunal Electoral de la CDMX un juicio para la protección de los derechos políticos-electorales y en contra de esa reforma.

Este 19 de diciembre el Consejo General del IECM celebró una sesión urgente.

Ahí, los consejeros electorales aprobaron realizar las acciones generales de transición para el cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral, que falló a favor del Instituto.

En la sentencia establecida dentro del expediente TECDMX-JLDC-075/2022 se señala que el IECM deberá reestablecer la estructura de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos con que contaba hasta antes de la reforma electoral.

Para ello se deberán respetar los derechos laborales de las personas que dejaron de pertenecer a su integración y aquellas que, como consecuencia de los cambios, fueron adscritas a otras áreas del Instituto.

Esto ocurrirá siempre que resulte jurídica y administrativamente viable, en atención a la normativa atinente y a la naturaleza de las relaciones de trabajo.

En la sesión realizada de manera virtual se propuso que en un plazo al 31 de enero de 2023 se cumpla con lo que ordena la sentencia del Tribunal.

Será así porque la sentencia se refiere a derechos humanos de personas que laboran en esta institución, lo anterior para dar claridad y certeza las labores institucionales.

Así, el Consejo General del IECM aprobó por unanimidad la fecha antes planteada, considerando la suficiencia presupuestal con que se cuente a ese momento.

[Reestablece IECM la estructura orgánica de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos](#)

(2022-12-19), Agencia Libertad CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:07:56, Precio \$0.00

En acatamiento a sentencia, IECM reestablece la estructura orgánica de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos. En sesión urgente celebrada hoy, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó realizar las acciones generales de transición para el cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio para la protección de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía identificada con el expediente TECDMX-JLDC-075/2022. Dicha sentencia señala que el IECM deberá reestablecer la estructura orgánica de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH) con que contaba hasta antes del Decreto de Reforma, para lo cual se deberán respetar los derechos laborales de las personas que dejaron de pertenecer a su integración y aquellas que, como consecuencia de dichos cambios, fueron adscritas o designadas en otras áreas de esta autoridad electoral, siempre que ello resulte jurídicamente y administrativamente viable, en atención a la normativa atinente y a la naturaleza de las relaciones de trabajo. En la sesión realizada de manera virtual se propuso que en un plazo al 31 de enero se cumpla con lo que ordena la sentencia del Tribunal, debido a que ésta se refiere a derechos humanos de personas que laboran en esta institución, lo anterior para dar claridad y certeza las labores institucionales. En este sentido, el Consejo General del IECM aprobó por unanimidad la fecha antes planteada, para dar cumplimiento a la sentencia, considerando la suficiencia presupuestal con que se cuente a ese momento. En otros puntos de la sesión, el Consejo General aprobó los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio valorado 2021, así como los Dictámenes para el otorgamiento de rango "B" a los miembros del SPEN de este Instituto. Además, se aprobó el Cambio de Adscripción, por necesidades del Servicio, de 43 personas del Servicio Profesional Electoral Nacional. Finalmente, las personas consejeras del IECM aprobaron el Proyecto de Acuerdo relativo al destino de los Rendimientos Financieros y Otros Ingresos, obtenidos en el periodo enero-diciembre 2022.-o-

[Aprueba IECM acatar sentencia para separar unidades administrativas](#)

(2022-12-19), Ovaciones (sitio), Patricia Ramírez, (Nota Informativa) - 18:14:19, Precio \$4,650.00

Reuters

El Instituto Electoral de la Ciudad de México inició el proceso para dar reversa a la compactación de su estructura, luego de la reforma electoral que aprobó el Congreso local y que el Tribunal Electoral capitalino echó para atrás. En sesión extraordinaria urgente, los consejeros electorales avalaron el cronograma para que la Unidad Técnica de Género y la de Derechos Humanos sean independientes.

En la sesión del consejo general del IECM aprobó realizar las acciones generales de transición para el cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio para la protección de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía.

Dicha sentencia señala que el IECM deberá reestablecer la estructura orgánica de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH) con que contaba hasta antes del decreto de reforma, para lo cual se deberán respetar los derechos laborales de las personas que dejaron de pertenecer a su integración y aquellas que, como consecuencia de dichos cambios, fueron adscritas o designadas en otras áreas de esta autoridad electoral, siempre que ello resulte jurídicamente y administrativamente viable, en atención a la normativa atinente y a la naturaleza de las relaciones de trabajo.

Ante ello, se propuso que en un plazo al 31 de enero se cumpla con lo que ordena la sentencia del Tribunal, debido a que ésta se refiere a derechos humanos de personas que laboran en esta institución, lo anterior para dar claridad y certeza las labores institucionales.

En este sentido, aprobó por unanimidad la fecha antes planteada, para dar cumplimiento a la sentencia, considerando la suficiencia presupuestal con que se cuente a ese momento.

En otros puntos de la sesión, el consejo general aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio valorado 2021, así como los Dictámenes para el otorgamiento de rango "B" a los miembros del SPEN de este Instituto.

Además, se aprobó el cambio de adscripción, por necesidades del servicio, de 43 personas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Finalmente, las personas se aprobó el proyecto de acuerdo relativo al destino de los rendimientos financieros y otros ingresos, obtenidos en el periodo enero-diciembre 2022.



Línea 13

DIFUNDEN DERECHOS

En el Congreso de la Ciudad se impartió la conferencia magistral “Carta de Derechos de la Persona Digital”, con la finalidad de contribuir a difundir el derecho de los datos personales en el entorno digital, y dar a conocer cuál es la información que tienen diversos dispositivos electrónicos y móviles acerca de cada ciudadano. Durante el evento, el diputado **Gonzalo Espina Miranda**, señaló que todas las personas en la actualidad cuentan con una identidad digital, mediante el uso de herramientas digitales que nos facilitan el día a día. En su turno, el presidente del INFOCDMX, **Aristides Guerrero**, afirmó que cada vez resulta más importante la protección de datos personales, por lo que desde la coordinación del Sistema Nacional de Transparencia se impulsa la creación de un documento denominado “Carta de Derechos de la Persona Digital”.

DEVUELVEN UNIDAD DE GÉNERO

Este lunes el Consejo General del IECM celebró una sesión urgente para reestablecer la estructura de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos con que contaba hasta antes de la reforma electoral. Esto después de que consejeros electorales interpusieron ante el Tribunal Electoral de la CDMX, un juicio para la protección de los derechos políticos-electorales y en contra de la reforma aprobada por el Congreso de la Ciudad, que eliminaba entre otras, esa Unidad administrativa. Como resultado de la resolución del Tribunal las y los consejeros electorales aprobaron realizar las acciones generales de transición para el cumplimiento de la sentencia dentro del expediente TECDMX-JLDC-075/2022 emitida por el Tribunal Electoral, que le dio la razón al Instituto.

CONSEJO HONORÍFICO

Gran suspicacia había generado la integración del diputado **Jorge Gaviño** como parte del Consejo Consultivo para el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro y es que durante el día se señalaba que sería el legislador perredista y exdirector del organismo quien lo presidiría. Durante el evento el legislador, que participó en calidad de integrante, destacó que el consejo emitirá opiniones que impacten positivamente en la infraestructura del Metro y que tendrá un carácter honorífico y honorario. “Todos los que tenemos algo que aportar, todas y todos aquellos

que tengan conocimiento y experiencia, tenemos la obligación de sumarnos a la gran tarea de hacer que nuestro Metro siga siendo las arterias y las venas de la Zona Metropolitana”, precisó el legislador.



Entrevista, Mauricio Huesca, consejero del IECM, presidente de la Comisión Electoral, habló sobre reducción de presupuesto.

Fecha: 2022-12-19 19:30:04

Medio: 102.5 Noticias MVS

Autores: Óscar Palacios

Duración: 00:11:57

Link al testigo: <https://www.efinf.com/clipviewer/bc7c057875ad89e07d1ddb51eb3831d0?file>

Programa: Pamela Cerdeira en MVS (19:00 - 21:00)

Transcripción:

ÓSCAR PALACIOS, CONDUCTOR: Ya lo comentábamos al arranque de este espacio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México pues se encuentra en problemas, se encuentra bajo presión, no sé si esta sea la palabra correcta, pero todo esto es resultado de una reforma impulsada pues por Morena hace ya unos meses, esto ha generado despidos, hay asfixia presupuestal, bueno, parece ser el método favorito de Morena para someter a las instituciones, la asfixia presupuestal.

Para hablar de este tema, en la línea telefónica tenemos a Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México y presidente de la Comisión Electoral. Mauricio, ¿cómo estás? Buenas noches.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL IECM: Qué tal, querido Óscar, muy buenas noches y agradecido por el espacio para poder platicar de estos temas tan fundamentales en nuestra Ciudad de México para que la ciudadanía capitalina conozca lo que está ocurriendo pues al seno de nuestra institución electoral.

ÓSCAR PALACIOS: Claro, ¿y qué es lo que está pasando, Mauricio, precisamente?

MAURICIO HUESCA: Pues mira, Óscar, comentarte que pues ya viene desde la primera integración del Congreso capitalino, que bueno, fue en una iniciativa que se llevó a cabo en el sexenio anterior que se integró de una Asamblea Legislativa, a un Congreso capitalino ahorita ya en la segunda Legislatura, pues hemos estado recibiendo asfixias presupuestales en el propio Instituto, deducciones que en principio empezaron con reducciones presupuestales sutiles del 15%, después del 30%, la que presentamos este año del 40% que nos llevó a que no pudiéramos garantizar pues el 100% de las actividades constitucionales que tenemos encaminadas, que para que sepa la ciudadanía que nos escucha pues tenemos básicamente cuatro esenciales, obligaciones constitucionales.

Una de ellas la educación cívica, otra de ellas son los procesos electorales, otra de ellas son los mecanismos de participación ciudadana, particularmente el Presupuesto Participativo cada año y la elección de los Comités de Participación Comunitaria que se llevan cada dos años y la cuarta, desde luego, el proceso electoral. Este año pues llevó la asfixia al grado tal que no teníamos para garantizar o la entrega de la administración de los partidos políticos y que con ello pudiera llevar la regularidad constitucional de la vida interna de los partidos políticos, que es el motor de la vida política de nuestro país y nuestra ciudad, o llevar a cabo el Presupuesto Participativo, que es una elección en la cual decidimos cerca de mil 600 millones de pesos a lo largo y ancho de nuestra Ciudad de México, a través de las alcaldías.

Entonces, en esa medida, pues recibimos este primer embate en el Instituto Electoral de la Ciudad de México acompañado, a mitad de año, de una reforma electoral que pues muy parecida a la que se enfrenta ahorita en términos nacionales nos desaparece 40% de nuestras áreas sustantivas, las cuales representan áreas tan importantes como el tema de la fiscalización de los recursos, el tema del monitoreo de lo que ocurre en la casillas los días de las jornadas electorales, es decir, nos dejará sin brazos ni ojos para poder observar, ya sea en instalar las casillas, si ya hay documentación electoral, si hay incidente para poder reaccionar oportunamente, el tema del área de género también que es fundamental en nuestro país y más en un contexto como en el de México, que cada cuatro, que digo, cada hora matan a una mujer y la violencia exacerbada en contra de las mujeres.

El Instituto ha tenido políticas firmes y contundentes de erradicación, sanción y desde luego prevención de la violencia por razón de género a las personas que

deciden pues ejercer sus derechos político-electorales, ya sea como candidatas o como mecanismos de participación ciudadana, y todas estas áreas nos las desaparecen de un plumazo sin ninguna justificación. El Instituto pues ha tratado de levantar la voz, desafortunadamente pues no ha sido, no hemos tenido la resonancia afectiva, habida cuenta que, pues bueno, el Congreso capitalino pues tiene una mayoría del partido oficialista pues numéricamente superior a cualquier de otro partido, otra fuerza política para poder frenar este tipo de reformas.

ÓSCAR PALACIOS: Estamos hablando, en pocas palabras, de que bajo esta bandera de la austeridad pues están dejando muchísimas actividades, una gran carga, en pocas manos y es bastante difícil, me imagino, llevar a cabo todas las actividades.

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, Óscar, el tema de la austeridad es un tema, me parece, y eso es, desde luego, desde mi propia concepción como integrante del pleno, es una bandera que se ha utilizado de manera política y de manera pues de comunicación política para azuzar a la ciudadanía de decir "oigan, los institutos electorales son caros, los procesos electorales son caros, no poco confiables", cuando en realidad, pues prácticamente pues este país en general, a partir de los últimos procesos electorales, se ha convertido del color que se ha convertido gracias, en gran medida a la imparcialidad de los institutos electorales, tanto el nacional como el de la Ciudad de México y de las entidades federativas que ha garantizado siempre un proceso electoral limpio, un proceso electoral equitativo, un proceso electoral pues participativo y transparente.

Y me parece lamentable que una vez de que pues ya tienen, que ganan a través de las herramientas del voto y de la democracia auténtica, genuina y limpia, pretendan ahora desprestigiar la garantía que tiene la ciudadanía y las libertades que tienen la ciudadanía que tanto nos costó después de los fraudes electorales del 89, de la caída del sistema y todo lo que implicó la reingeniería de los procesos electorales y de las instituciones electorales para tener modelos ejemplares que son incluso impulsores en toda América Latina y otros países de Asia y de África y que ahora pretendan decir con solamente un argumento, falacias de lo costoso que pueda ser llevar a cabo este tema de desincorporar esta autonomía que tienen los propios institutos y pues ello, más allá del tema económico pues sí están generando una merma que esta merma se rebundará en... último de las consecuencias en la libertad que tiene la ciudadanía para elegir con transparencia, con certeza los

próximos gobiernos que han de gobernar de gobernar en nuestra Ciudad de México y desde luego en nuestro país.

ÓSCAR PALACIOS: ¿Hay riesgo de una crisis institucional, Mauricio?

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, Óscar. Yo lo veo muy preocupado, escrito en varias columnas ya y lo he comentado en varios medios y agradezco mucho también a través de tu espacio que me permitan expresarlo, yo estoy muy preocupado por el tema, la solidez de la democracia y la solidez de las instituciones democráticas.

Desafortunadamente yo veo en los institutos electorales tanto nacional como de las entidades federativas en la Ciudad de México uno de los últimos bastiones de nuestra democracia para seguir defendiendo las libertades, para seguir defendiendo las garantías como ciudadanía que tenemos para que ningún gobierno nos calle cuando tengamos una libertad de expresión, que ningún gobiernos nos reprima al momento de tener un mosaico o un universo de opciones para elegir cualquier cosa y desafortunadamente pues esta cultura democrática que tanto nos ha costado construir yo sí veo un serio peligro de atentado en contra de toda esta estructura que hemos construido a lo largo de nuestra historia moderna.

ÓSCAR PALACIOS: Claro. Ahora, esta asfixia presupuestal, estamos hablando de un recorte presupuestal importante, me imagino y todo esta asociación de áreas en el Instituto Nacional Electoral me imagino que ha ocasionado el despido de bastantes personas.

¿Qué ha ocurrido con ellas? ¿Se ha liquidado? ¿A cuánto asciende el gasto en término de liquidaciones? ¿Qué ha pasado en ese caso?

MAURICIO HUESCA: Mira, nosotros teníamos una estructura de la cual... el 40% de estas unidades que desaparecieron a través de esta reforma impulsada por el partido mayoritario, teníamos una concentración de personas de cerca de 100 personas en este 40% de unidades, de las cuales 60 personas tuvieron que perder su trabajo a partir de eso.

Tuvimos que ya traer fondos que no teníamos previstos para la liquidación en un principio por entrevistas de radio y de prensa que porque nosotros no hemos tenido

la oportunidad de tener una conversación clara y certera con el gobierno central para poder saber de qué manera operar esas liquidaciones que ellos se impulsaron.

Nos enteramos que iba a haber garantías de qué nos iban a dar los recursos para la liquidación de personal, desafortunadamente estamos a unos días de que termine este 2022 y no tenemos esas garantías, pedimos una ampliación presupuestal líquida al menos para el compromiso que ellos tenían ante la ciudadanía y expresaron de los medios de comunicación, desafortunadamente no fue de esa manera.

ÓSCAR PALACIOS: Ok, ahora, está sin duda es una llamada de atención, lo decías justo al inicio de esta entrevista de lo que puede ocurrir a nivel federal en términos de la cantidad de despidos en el INE, la asfixia presupuestal también por supuesto para el Instituto.

¿Es una red flag por así decirlo, precisamente de lo que puede ocurrir con el INE?

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, Óscar, yo lo veo la verdad como un tema preocupante en el cual toda la ciudadanía tiene que tener los ojos abiertos. No estamos hablando de una institución ajena a la ciudadanía, estamos hablando de la institución que garantiza el ejercicio de los derechos políticos, de libertad de expresión, de libertad de decidir y me parece preocupante que a través de estos modelos en los cuáles si bien, a lo mejor no tienen condiciones para tener una reforma constitucional a partir de las mayorías que ellos tienen pues apoyadas en el Congreso ya sea con otras fuerzas políticas o que a través de las presiones logran de los congresos locales, llevan la ingeniería en el nivel de las entidades como paso en nuestra ciudad de México, que les permite tener el control, la manipulación de cómo manipular la ley para garantizar que los procesos electorales no estén tan vigilados, no haya personal del propio instituto profesionalizado para poder vigilar y monitorear los actos de gobierno, las entregas de programas sociales, la comunicación política, los actos anticipados de campaña.

La verdad de las cosas es que están orillando a la ciudad, al Instituto Electoral de las entidades federativas, entre ellos la Ciudad de México, a que tengamos que descuidar alguna de las actividades fundamentales para garantizar la equidad de la contienda porque no tendremos los recursos presupuestales garantizados para lograr este propósito.

ÓSCAR PALACIOS: Claro. Te lo pregunto en estos términos, Mauricio. ¿Están en riesgo las próximas elecciones?

MAURICIO HUESCA: Yo esperarí que no, Óscar, yo te quisiera decir que con la convicción de que la ciudadanía, los funcionariados del Instituto Electoral de la Ciudad de México es un funcionariado sólido, es un funcionariado comprometido y con la camiseta puesta, que esté muy muy puesta pero lo cierto es que el agotamiento, el cansancio después de un proceso electoral es exacerbado y este tipo de situaciones pueden mermar en la calidad en los procesos electorales.

Sin duda alguna, nosotros como Instituto Electoral daremos el 120% en las próximas elecciones para garantizarle a la ciudadanía el ejercicio auténtico, genuino y que no se trate de una simulación de un proceso electoral, esa es nuestra principal, fundamental actividad en esta (INAUDIBLE) y la garantía constitucional que tenemos que reservar, pero desafortunadamente no tenemos las condiciones ni presupuestales ni financieras para llevar a cabo y yo esperarí que con el poco personal, con el poco presupuesto que tenemos logremos sacar avante este proceso electoral sin ningún riesgo.

Sin duda alguna, ten la certeza, Óscar, de que cuando el Instituto sienta el pie sobre la garganta y la asfixia de tal manera que digamos: "Está pasando una situación incontrolable por el propio Instituto", levantaremos las voces, levantaremos la mano, paremos público esa situación para decir: "Está pasando esta situación que no podemos controlar y está rebasando nuestra capacidad y nuestro límite humano de poderlas revisar, de poderlas supervisar".

ÓSCAR PALACIOS: Pues ahí está, ojo con lo que... mucho se ha hablado de este ataque al INE por parte principalmente de la oposición pero lo cierto es que los resultados de una reforma como la que se está pretendiendo impulsar a nivel federal lo estamos viendo ya aquí en la Ciudad de México, en el Congreso de la Ciudad de México.

Mauricio, estaremos pendientes de lo que ocurre. Te agradezco mucho tu tiempo.

MAURICIO HUESCA: Gracias a ti y de verdad, agradecido por la oportunidad que nos das de difundir esta información con la ciudadanía.

ÓSCAR PALACIOS: Estaremos pendientes, Mauricio. Muy buenas noches.

MAURICIO HUESCA: Gracias. Muy buenas noches.

ÓSCAR PALACIOS: Hasta luego, Mauricio Huesca.

DMFC/ NIOG

PIDE RETIRAR LAS DEL GCDMX

Omiso IECM ante publicidad de Sandra Cuevas

JAVIER VILLEGAS
GRUPO CANTÓN

El Instituto Electoral de la CDMX (IECM), muestra un doble rasero al ordenar el retiro de lonas del gobierno capitalino y por el otro lado opera en favor de la oposición al permitir la colocación de propaganda que promueve a la alcaldesa de Cuauhtémoc Sandra Cuevas.

Las lonas pertenecientes al gobierno capitalino, son respecto de las pipas de agua con la leyenda: honestidad que da resultados. Para brindar el servicio por tandeo a las diferentes demarcaciones que carecen del servicio de manera regular; estás no implican de manera alguna la promoción de la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum. Caso contrario es lo ocurrido en las calles de la alcaldía Cuauhtémoc, donde Sandra Cuevas pidió licencia para tomarse vacaciones por las fechas decembrinas, mientras esto ocurre, en las calles de la demarcación fueron colocadas una mutiplicidad de lonas con el nombre de la alcaldesa para promocionar el bacheo y reencarpetado de las calles.

En ese sentido, no aplica el mismo criterio por parte de los consejeros del IECM para exigir a la edil perredista que proceda al retiro de tales lonas.

DATO

· En el fondo se ve una decisión de golpeteo político, más que buscar acatar la ley



· Permiten lonas de la alcaldesa



Enfrenta el IECM más de 100 juicios laborales; debe erogar \$84.8 millones

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) está condenado a pagar más de 100 juicios laborales, que representan más de 84.8 millones de pesos.

Se trata de demandas de trabajadores que exigen diversas restituciones, como fondos de ahorro y vales de despensa, entre otras prestaciones, y que han sido resueltas en tribunales.

Debido a la presión económica que implican, el Consejo General decidió ayer, en sesión urgente, destinar más de 31.3 millones de pesos —que se han ahorrado durante el año a partir de las políticas de austeridad— a dos fondos para pago de contingencias laborales. Se espera que dicho monto se incremente al cierre de 2022.

Los ahorros también se hicieron a partir de multas a proveedores, ventas de bases de licitación pública e ingresos diversos acumulados.

El Consejo General también aprobó un acuerdo para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), que ordenó restablecer la estructura orgánica de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, que fue eliminada con la reforma aprobada por el Congreso capitalino en mayo pasado.

Para ello se deberán respetar los derechos laborales de las personas que dejaron de pertenecer a su integración, y aquellas que, como consecuencia de la reforma, fueron adscritas o designadas a otras áreas de esta autoridad electoral, “siempre que ello resulte jurídicamente y administrativamente viable, en atención a la normativa atinente y a la naturaleza de las relaciones de trabajo”, indicaron.

En la sesión realizada de manera virtual se propuso que en un plazo al 31 de enero del año próximo se cumpla con lo que ordena la sentencia del tribunal, debido a que ésta se refiere a derechos humanos de personas que laboran en esta institución; lo anterior, para dar claridad y certeza a las labores institucionales.

El Consejo General aprobó por unanimidad dicha fecha para dar cumplimiento a la sentencia, considerando la suficiencia presupuestal con que se cuente en ese momento.

